

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.227 · 1999

ACUERDOS

Boletín Oficial, 5 de enero de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.227

Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en la Lucha contra la Producción y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas, el Uso Indebido de Drogas y Temas Afines, suscripto con el Gobierno de la República de Sudáfrica.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE SUDAFRICA SOBRE COOPERACION Y ASISTENCIA MUTUA EN LA LUCHA CONTRA LA PRODUCCION Y TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUBSTANCIAS PSICOTROPICAS, EL USO INDEBIDO DE DROGAS Y TEMAS AFINES, suscripto en Buenos Aires, el 23 de julio de 1998, que consta de NUEVE (9) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).